

Andacollo, 29 de Enero del 2014.

VISTOS: La solicitud mediante Ord. N°266 de fecha 28/12/13 emitido por la Directora del Liceo Pedro Regalado Videla O. Sra. María Lorena Araya V., Ord.N°222, de fecha 24/12/13 y Ord.04 de fecha 09/01/14 emitidos por el Director del Colegio Nuestra Señora del Rosario, Sr. Claudio Villanueva M., y solicitud emitida por la Directora Sra. Marllory Villar C., para la Compra de Libros de clases y de uso Administrativos para el año lectivo 2014, y La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través de su Departamento de Educación de gestionar dicha compra; las 3 Cotizaciones y la más conveniente, se presenta la siguiente Orden de Compra N° 4038-32-CM14.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.886 de Compras Publicas Capítulo III Artículo 8 letra h) y el Reglamento de Compras Publicas Artículo 10 número 8.

DECRETO ALCALDICIO N°114/2014

1.- AUTORÍCESE la adquisición inferior a las 10 U.T.M., correspondiente a la Compra de Libros de clases y de uso Administrativos para el año lectivo 2014.

2.- EMÍTASE ORDEN DE COMPRA N° 4038-32-SE14, al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: Gráfica Nahuel S.A. Rut N°76.709.910-K, por un valor total de \$225.340.- (Doscientos veinticinco mil trescientos cuarenta pesos), IVA Incluido.

3.- IMPUTESE, el gasto que se ocasione a las Cuenta Presupuestaria N°2204001 denominada "Material de Oficina" del presupuesto DAEM.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/PAG/gcr
Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Educación
Archivo Carpeta